



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

IN-030-003-08

Licenciado

**William Schwartz Cunningham**

Director Ejecutivo

Instituto Nacional Forestal

INAFOR

Su despacho

Estimado Licenciado Schwartz:

De conformidad con lo que dispone el Arto. 59 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, hemos efectuado observación de la entrega y recepción de cargo de Responsable de la Unidad de Tesorería, bajo la responsabilidad de la Lic. Elisa Ramona Flores Masis, quien ejerció esta función hasta el día 30 de noviembre de 2007.

Nuestro trabajo se efectuó de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de la República; básicamente nuestra labor incluyó corte de documentos, observación y verificación física de papelería prenumerada, inventario de mobiliario y equipo de oficina, arqueo del efectivo en córdobas, listado de cheques emitidos pendientes de entrega, Cheques en blanco en existencia, Archivos de 2007, libros de control, llaves y sellos, listado de ordenes de pago pendientes de elaborar el cheque y listado de cheques en garantía, a la fecha de recepción por parte de la Responsable de la Unidad de Tesorería entrante, Señora Amalia R. Delgadillo Boedecker.

La Administración del Instituto Nacional Forestal, tiene la responsabilidad de organizar, dirigir, coordinar, controlar y supervisar, el funcionamiento adecuado y oportuno de los recursos materiales, en consecuencia, es responsable de establecer el sistema de control apropiado que garantice la conservación, seguridad y administración de los bienes materiales en existencia.

De conformidad a los procedimientos de la entrega y recepción del cargo referido, concluimos que esta actividad se realizó de manera satisfactoria, formalizándose la actividad de entrega ordenada mediante el acta correspondiente, excepto por lo siguiente:



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

Instituto Nacional Forestal

Oficina de Auditoría Interna -- 2631959 Ext. 138 Correo: [daguilar@inafor.gob.ni](mailto:daguilar@inafor.gob.ni)

[www.inafor.gob.ni](http://www.inafor.gob.ni)

1. Los talonarios de las chequeras de las cuentas corrientes No. 102-300069-1 (BDF), No. 100-300-348-1 (BDF) y No. 231200843 (BANCENTRO) Cuenta en Dólares, en parte, carecen de conceptos por los desembolsos realizados y o efectuados, así mismo, existen conceptos imprecisos.

El Director Administrativo Financiero debe instruir a la Responsable de Tesorería, el completar con la información correspondiente, los talonarios de las chequeras, de conformidad a lo establecido en dichos formatos.

2. Con relación al arqueo de caja presenciado el día 30 de Noviembre de 2007, observamos que el detalle de cheques en custodia (Anexo I) y el detalle de cheques emitidos por entregar (Anexo II) no se encuentran totalizados, es decir, no presentan el importe total.

La Responsable de Tesorería deberá determinar los montos y/o Importes totales en cada uno de los detalles de (Anexo I y II) para conocer la suma completa de los cheques en custodia y de los cheques emitidos por entregar.

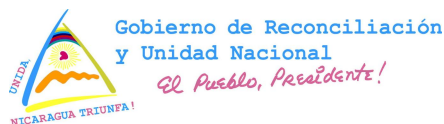
Sin más a que hacer referencia, quedo a su disposición para cualquier aclaración sobre el particular.

Muy atentamente,

**Denis Francisco Aguilar**  
Auditor Interno

Managua, 30 de noviembre de 2007.

Cc: Lic. Oscar Ordóñez Rodríguez - Director Administrativo Financiero  
Lic. Nadia Patricia Lugo Delgado- Responsable Oficina de Recursos Humanos  
Archivo



Instituto Nacional Forestal  
Oficina de Auditoría Interna -- 2631959 Ext. 138 Correo: [daguilar@inafor.gob.ni](mailto:daguilar@inafor.gob.ni)  
[www.inafor.gob.ni](http://www.inafor.gob.ni)